

"ALCOHOLISMO Y DEPENDENCIA"
UN PROBLEMA DE TIPO "



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de
Ley:*

Artículo 1°.- Impónese el nombre de "Presidente PERON" a la Escuela Común de primera Categoría, Grupo 1, número 240, ubicada en el Barrio Aeropuerto de la ciudad de Santa Rosa.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.-



1298

[Signature]
Dr. SANTIAGO GIULIANO
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

ENTRADAS Y SALIDAS
- 9 MAY 1991
ENTRO

[Signature]

FELIPE ORDOÑEZ
VICEPRESIDENTE 1º
H. CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

SECRETARIA GENERAL
FOJAS 5

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

"ALCOHOLISMO Y DROGADICCION
UN PROBLEMA DE TODOS"

EXPEDIENTE N° 2039/91.-

SANTA ROSA, 16 MAY 1991

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 1001
U. G.



DR. NESTOR AHUAD
GOBERNADOR DE LA PAMPA

MIGUEL ÁNGEL TANOS
Ministro de Cultura y Educación

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION: 16 MAY 1991

Registrada la presente LEY, bajo el número MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (1.298).-



OSCAR F. KRAEMEN
Secretaría General de La Gobernación